

Huancavelica, 31 de julio del 2020

OFICIO N° 075-2020-D-IE. "MBP" -GOB.REG.HVCA/DREH-UGELH.

SEÑOR : Mg. JORGE GASTON PEREZ LAZO  
Director Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica.

PRESENTE. -

ASUNTO : Reitera Informe situación laboral de la Sra. Liliana Oblitas Benavides de la I. E. L. "Micaela Bastidas Puyucahua" de Huancavelica.

REF. : OFICIO N° 692-2020-GOB-REG-HVCA/GRDS-DREH-UGELHVCA

Es grato dirigirme a su digno despacho a fin de hacerle llegar los saludos a nombre de la comunidad Educativa de la Institución Educativa Líder "Micaela Bastidas Puyucahua" de esta ciudad y el mío propio, a la vez informarle sobre la situación laboral de la Sra. Liliana Oblitas Benavides actual Técnico de Laboratorio del plantel, en cumplimiento al documento de la referencia siendo como se detalla a continuación:

- 1.- La Sra. Liliana Oblitas Benavides solicitó licencias SIN GOCE y con GOCE de HABER por diferentes motivos y casos a partir del 12 de marzo del 2020; los mismos que fueron remitidos a su despacho y resueltos bajo acto RESOLUTIVO y otros.
- 2.- Luego de manera virtual solicita **ASIGNACION DE FUNCIONES DE MANERA EXCEPCIONAL**, a partir del **15 de junio** del año en curso, el mismo que ingresó por secretaría del plantel el día **18 de junio**, con Expediente No. 232-2020; y según lo establecido por el D. L. No. 1505 en la CUARTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA, fue **ACEPTADA**, asignándole funciones en la Sub Dirección de Formación General para la sistematización de Informes, Fichas de seguimiento y otros de la estrategia APRENDO EN CASA., el mismo que viene cumpliendo hasta la fecha de manera **REMOTA** y normalmente.

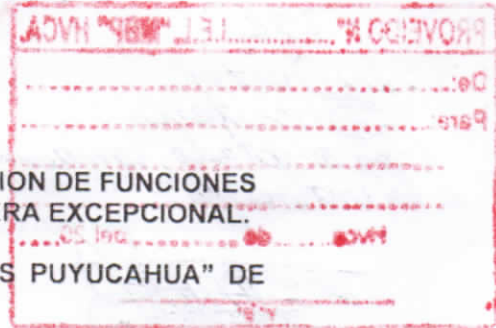
Es cuanto informo sobre lo solicitado con el documento de la referencia y aprovecho la oportunidad para las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

EAC/Dir.  
C.c. Archivo

**SUMILLA: ASIGNACION DE FUNCIONES  
DE MANERA EXCEPCIONAL.**

**SEÑOR DIRECTOR DE LA I.E. "MICAELA BASTIDAS PUYUCAHUA" DE  
HUANCAVELICA.**



LILIANA OBLITAS BENAVIDES, identificada con D.N.I N° 23209508 con domicilio real en el Jirón Huayna Cápac N° 135 Huancavelica y Correo Electrónico: [lilianaoblitas2008@gmail.com](mailto:lilianaoblitas2008@gmail.com), actual trabajadora en el cargo Técnico en Laboratorio I de la Institución Educativa "Micaela Bastidas Puyucahua" de Huancavelica, ante usted con el respeto que infunde expongo lo siguiente:

Que, al amparo del Derecho de Petición consagrado en el inciso 20) del Artículo 2° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante D.S 044-2019-JUS y disposiciones establecidas en el D.S 044-2020-PCM concomitante con el Decreto Legislativo 1505 y normas conexas, solicito asignación de funciones de manera excepcional, en estricto cumplimiento de mis derechos laborales en lo que respecta a mi persona, por los fundamentos de hecho y derecho en los siguientes términos:

**I.- EXPRESION CONCRETA DE LO PEDIDO:**

1.1 Que, en cumplimiento de las normas Infra expuestas, acudo a vuestro Despacho, a fin de solicitar asignación de funciones de manera excepcional.

**II.- FUNDAMENTOS DE HECHO Y DERECHO:**

2.1 Que, mi persona en mi calidad de trabajadora administrativa en el cargo Técnico en Laboratorio I de la Institución Educativa "Micaela Bastidas Puyucahua" de Huancavelica, realiza labores de naturaleza inherente al cargo que ostento, no es considerada como un servicio esencial, sin embargo dada la coyuntura actual y de manera excepcional me encuentro a disposición para realizar labores de apoyo mediante trabajo remoto.

2.2 Asimismo, en la actualidad como es de conocimiento público el Estado de Emergencia y Sanitaria que vive nuestro país, ocasionada por el COVID-19, el Estado Peruano ha dictado las disposiciones entre ellas el D.S 044-2020-PCM en concordancia con el D.U 026-2020, concomitante con el Decreto Legislativo 1505 sustenta mi petición de asignación de funciones de manera excepcional para la realización de Trabajo Remoto.



En tal sentido, Señor Director, amparo mi solicitud en el Artículo 117° de la Ley 27444, que establece el Derecho de Petición Administrativa y normas invocadas.

**POR LO EXPUESTO:**

Señor Director, sirvase proveer conforme a Ley.

Huancavelica, 15 de Junio de 2020



Liliana OBLITAS BENAVIDES  
D.N.I. N° 23209508